SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL 3º CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE CURAS DE USO GENÉRICO UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

AM 4003/2021; CBAM 896/2021; CCA +6.6A3-61A;
CONTR 2025 0000184066

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 29 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la Adjudicación de los Contratos Basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de curas de uso genérico con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y se delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los Hospitales de referencia de cada una de las provincia andaluzas y en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

1º Con fecha 9 de noviembre de 2022 se firma Acuerdo Marco con la empresa **IBERIAN CARE 2016, S.L., con N.I.F. B87583019,** para el suministro de material sanitario de curas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un 3º Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 4003/2021-Nº SIGLO 896/2021, por importe de adjudicación de **16.650,00 €** (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable de 21%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22108/21 01.

3º El plazo de ejecución del Contrato Basado en Acuerdo Marco será de 12 meses desde su adjudicación.

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7E2T364V8WNTH545DHQT3TY9	PÁG. 1/2

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OFERTAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IVA	IMPORTE ANUAL (IVA INCLUIDO)
11	F56053	SU.PC.SANI.01.00.20.301000 - CUCHARILLA LEGRADO DERMICO-Diametro:[3.5-5); - F56053	DCS4	1,052700 €	21	15.800,00 €
12	F56055	SU.PC.SANI.01.00.20.301000 - CUCHARILLA LEGRADO DERMICO-Diametro:[7-10]; - F56055	DCS7	1,052700€	21	850,00 €
					TOTAL.....	**16.650,00€**

RESUELVO

ADJUDICAR 3º Contrato Basado en Acuerdo Marco **4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021);** CCA: **+6.6A3-61A**; a la empresa **IBERIAN CARE 2016, S.L., con N.I.F. B87583019,** para la contratación del suministro de material sanitario de curas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de **13.760,33 €** (TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 21% importe de **2.889,67 €** (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7E2T364V8WNTH545DHQT3TY9	PÁG. 2/2